



EXP. 2005-00067-00

PROCESO DE ALIMENTOS.

DTE. NESTOR DAVID BARRIOS TROAQUERO. C.C. N°1.102.883.951.

DDO: NESTOR ISAAC BARIOS BARIOS. C.C. N°79.911.270.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que la madre del alimentario ha solicitado el pago de un depósito judicial. Sírvasse proveer. Sincelejo, 15 de julio de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Quince de julio de dos mil veintiuno.

La señora, LIGIA TROAQUERO, solicita el desembolso del dinero que hasta el momento se encuentra retenido a favor de NESTOR DAVID BARRIOS TROAQUERO, que para el proceso referido con número 2005-00067-00 es beneficiario del mismo por concepto de prestaciones sociales y demás a los que tenga derecho a través de la cuenta de depósito judicial N° 69734-2021-06-10 por concepto 1 y valor de \$ 1.309.449 pesos m/cte. ( Millón trescientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos), A razón del mismo anexa copias de las cotizaciones a la cual se le va a destinar estos fondos.

De escrito anterior, presentado por el demandado se deduce que el alimentario NESTOR DAVID BARRIOS TROAQUERO, en la actualidad es mayor de edad, razón por la cual ya tiene la facultad de actuar a nombre propio o a través de apoderado judicial, razón por la cual, ya no lo representa su señora madre en este proceso, ya que dicha facultad la tenía la solicitante cuando el alimentario era menor de edad.

Atendiendo a lo anterior, no se dará trámite a la solicitud presentada por la mencionada señora, y se procederá a requerir al alimentario para que aporte su respectivo certificado de estudio actual o documento que acredite su calidad actual de estudiante.

En mérito de lo expuesto, este juzgado DISPONE:

PRIMERO: No dar trámite a la solicitud presentada por la señora LIGIA TROAQUERO, por lo motivado en este auto.

SEGUNDO: Requiérase al joven NESTOR DAVID BARRIOS TROAQUERO, para que aporte su respectivo certificado de estudio actual o documento que acredite su calidad actual de estudiante.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO.



JUEZ